

ser Dⁿ Rafael Laro de la Vega



117

Cádiz y Sepⁿ 12 de 1805

Mi estimado compañero en estos dias he recibido dos cartas de U la una q^e me adivisaba de Matias Thonices con fecha 19 de Febrero y la otra q^e me adivisaba desde Mad^d con fecha 18 de Dho Fev. una y otra se dirijen a haverse me la remesa q^e ha echo a Thonices de trescientos p^l y las dilig^{tes} activas q^e seguia practicando p^a redondear todas mis cosas y agradecer al U. su eficacia y de la enora buena, y la posesion de su canonjia, y de q^e huviese cantado su primera misa el dia de Sⁿ Josef lo q^e tambien se sigue, haverse me p^a satisfaccion mia, en lo q^e no se adquirio nada

Thonices me a escrito haver recibido Dho trescientos p^l los q^e no me a registrado con motivo de la declaracion de guerra, q^e havia, negado aquellas y q^e los conservaria en su poder, asta q^e yo le diese, otra orden de lo q^e esti muy satisfecho p^a q^e si los huviera registrado se huvieran perdido sin remedio y asi puede U continuar las remesas del mismo modo en cui caso y abiscandome este, puedo yo negociar el mismo con su firma, q^e es conocida en esta plaza, lo q^e no sucede con la de U sin embargo de ser p^a mi de t^{ta} ta o mas seguridad q^e aquella,

No olvido q^e asax, sera, U menos lacrimas en sus cartas y q^e me escribira, con mas frecuencia, como